	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-003		**Versión:** 5.0-2022

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

CERTIFICA

Que, **FUNDACION SABANAS** identificado con Numero de Identificación Tributaria NIT No. **823.000.915-1** y **EMIRO ENRIQUE MONTERROZA ORTEGA** en calidad de representante legal de la firma, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.515.459 de Sincelejo, ha cumplido satisfactoriamente con los productos requeridos para el desembolso 002, los cuales son, las reuniones veredales y las capacitaciones a gestores prediales, logrando así un cumplimiento del 40% de avance del convenio con lo se requiere el pago por el valor de $ 221.629.592 respaldado con la emisión de la factura electrónica FU42.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO										
CONVENIO No.	001 – 2024									
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**SIIF NACION**		**RECURSOS PROPIOS**		**CONVENIO**	**X**	**OCAD**		**SGR**	
CDP No	346	**Fecha; 05/03/2024**								
RP No	406	**Fecha; 11/03/2024**								
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros, entre La Fundación Sabanas y Corpoamazonia; para ejecutar de manera conjunta la fase de socialización y caracterización de potenciales beneficiaros de incentivos a la conservación en la jurisdicción de la corporación en el marco de la implementación del plan integral de contención de la deforestación, conforme a las actividades establecidas dentro del Convenio Interadministrvtivo No. 1198 del 2023 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación para el desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**EMIRO ENRIQUE MONTERROZA ORTEGA - FUNDACION SABANAS**									
FECHA DE INICIO	13/03/2023									
FECHA DE TERMINACIÓN	28/04/2024									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VALOR DEL CONVENIO TOTAL:** SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 747.999.900) M/CTE **VALOR DE CORPOAMAZONIA:** QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($554.073.980) M/CTE **VALOR DE LA ESAL:** CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS ($ 193.925.900) M/CTE									
FORMA DE PAGO	**Primer Desembolso – 40%:** Este desembolso inicial se efectuará tras la firma del convenio y estará sujeto a:									

	• La suscripción del acta de la primera reunión del Comité Técnico Operativo del Convenio, en la cual se determinará la asignación específica de estos fondos iniciales. • La entrega y aprobación de un plan de trabajo detallado, que incluya objetivos claros, actividades a realizar, y un cronograma de ejecución con fechas específicas para el cumplimiento de cada etapa del proyecto. **Segundo Desembolso – 40%:** Este desembolso se realizará una vez se haya recibido y aprobado el informe de avance que demuestre el cumplimiento satisfactorio del 20% de las actividades estipuladas en el plan de trabajo. Este informe deberá evidenciar los resultados alcanzados y cómo estos contribuyen a los objetivos generales del convenio. **Tercer Desembolso – 10%:** Este desembolso se realizará una vez se haya recibido y aprobado el informe de avance que demuestre el cumplimiento satisfactorio del 60% de las actividades estipuladas en el plan de trabajo. Este informe deberá evidenciar los resultados alcanzados y cómo estos contribuyen a los objetivos generales del convenio **Cuarto Desembolso – 10%:** El desembolso final se hará efectivo una vez se haya legalizado el tercer desembolso y se haya presentado el informe final junto con la documentación correspondiente. Este paquete deberá incluir: • Certificación de satisfacción expedida por el supervisor que avale la calidad y cumplimiento de las actividades realizadas. • Documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, legales, financieros y contables estipulados, asegurando la correcta ejecución del convenio en todas sus fases. • Suscripción del acta de liquidación del convenio, que formaliza la conclusión del proyecto y la satisfacción de ambas partes con los resultados y el manejo de los recursos.
SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Para efectos del presente Convenio se tendrá como domicilio el Municipio de San Miguel Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo.
DURACION DEL CONTRATO	UN (01) mes y QUINCE (15) días

II. APROBACIÓN DE POLIZA:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de Seguros ante Entidades Estatales N° 21-44-101437469 con los amparos de Cumplimiento del contrato expedida por la Compañía Aseguradora de SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada por el Profesional Especializado de la Oficina Jurídica, mediante certificado de fecha 13/04/2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES – SUSPENSIONES – CESIONES

Adicional en plazo al contrato inicial de fecha 26/04/2024 por cinco (05) meses nueva fecha de terminación 27/09/2024 Aprobación de póliza de fecha 17/05/2024 Entidad Seguros del Estado No. Póliza: 21-44-101437469 Anexo 3 amparo de Cumplimiento: 13/03/2024 al 27/01/2025 – valor: $149.599.980

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS ENTREGADOS A LA FECHA

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-003		**Versión:** 5.0-2022

- Certificación de cumplimiento
- Factura Electrónica FU42 – Fundación Sabana
- Acta de comité No. 3
- 4 AZ de soportes de reuniones veredales (Listados de asistencia, certificado de auxilio de transporte, cedulas participantes por vereda en los 4 NDFyB)
- 1 AZ de soportes de capacitaciones gestores prediales (Listado de asistencia, cedulas participantes, certificado de participación a la capacitación)
- informe de avance que demuestra el cumplimiento satisfactorio del 20% de las actividades estipuladas en el plan de trabajo
- Documentos Prorroga
- Certificado de Seguridad Social y Parafiscales
- Soportes de Pago de Seguridad Social Mayo, junio y Julio. Con sus respectivos soportes de revisoria fiscal

V. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Porcentaje avance físico programado	100%
Porcentaje de avance físico real	40%
Porcentaje de avance presupuestal programado	100%
Porcentaje de avance presupuestal real	29.62%
Valor de avance presupuestal programado	$ 747.999.900
Valor de avance presupuestal real	$ 221.629.592

VI. APLICACIONES DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

NINGUNA

VII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, Normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido dentro del mismo contrato.

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

De conformidad con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2020, Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

IX. CUMPLIMIENTO SECOP II

De conformidad con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal está obligada a publicar el presente informe de supervisión.

Se certifica que el presente informe y sus anexos mínimos requeridos para tramites de pago se encuentran registrado en estado ACEPTADO en plataforma SECOP II, al momento de radicar documentación en Subdirección Administrativa y Financiera.

X. OTRAS ACTIVIDADES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

OMITIDO

Proyectó	Emiro Enrique Monterroza	**Cargo**	Contratista	**Firma**	
Reviso	Julián Quiroga Buchelly	**Cargo**	Subdirector de Administración Ambiental	**Firma**	

CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-003		**Versión:** 5.0-2022

XI. CONCLUSIÓN

El Convenio N° 001 del 2024 está se encuentra en ejecución.

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024, para efectos de pago.

JULIAN QUIROGA BUCHELLY
Subdirector de Administración Ambiental

Proyectó	Emiro Enrique Monterroza	**Cargo**	Contratista	**Firma**	
Reviso	Julián Quiroga Buchelly	**Cargo**	Subdirector de Administración Ambiental	**Firma**	